DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

CUENTA No. 1

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: Barranquilla, _marzo 01 de 2021_ (01/03/2021)

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES**:** _**MARÍA ALEJANDRA BOTERO CÁRDENAS**_

SI__NO_X_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: __1.051.673.267__

LA SUMA DE $_5.175.000_

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: _CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS_

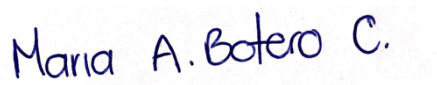
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARIA.

Periodo comprendido entre el 29 de enero al 28 de febrero de 2021 por el contrato No. _202100371_

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los _01_ días del mes de __MARZO__ de 2021.

Cordialmente,



Firma: _____
Nombre del Contratista: _MARÍA ALEJANDRA BOTERO CÁRDENAS
Documento de Identificación: _1.051.673.267_____
Dirección: _CARRERA 47 No. 102-58_____
Correo Electrónico: _MBOTEROCARDENAS@GMAIL.COM_____
Teléfono Celular: _3106277821_____